

# Relación de solicitudes y respuestas del día **19 de septiembre** de 2011

Versión extraída de **Infomex** sin ningún cambio

Los vínculos a documentos aparecen en letras rojas

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Solicitan	Responden
277311	18/08/2011	Procuraduría General de Justicia en el Estado	C. Solicitud improcedente	19/09/2011	Solicito el total de personas desaparecidas o extraviadas en el Estado en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 (incluir el primer semestre del presente año). Desglosar por anualidad. De ser posible, requiero que se desglose por género (hombres y mujeres).	ESTA INSTITUCIÓN NO GENERA LA INFORMACIÓN SOLICITADA. POR LO QUE ES IMPOSIBLE ATENDER SU PETICIÓN.
277611	18/08/2011	Procuraduría General de Justicia en el Estado	C. Solicitud improcedente	19/09/2011	Solicito el total de personas desaparecidas o extraviadas en el Estado en los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 (incluir el primer semestre del presente año). Desglosar por anualidad. De ser posible, requiero que se desglose por género (hombres y mujeres).	ESTA INSTITUCIÓN NO GENERA LA ESTADISTICA SOLICITADA. POR LO QUE ES IMPOSIBLE ATENDER SU PETICIÓN.
277911	18/08/2011	Municipio de San Luis Potosí	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	<p>- Solicito saber si el director general de seguridad publica municipal Juan Felipe Sanchez Rocha tiene alguna tarjeta de credito a su cargo por parte del ayuntamiento o de la corporacion.</p> <p>-Solicito saber el salario neto mensual del director general de seguridad publica municipal Juan Felipe Sanchez Rocha, asi como cuanto personal de seguridad se le asignan tanto a el como a su familia.</p> <p>-Solicito una relacion de viajes tanto locales,nacionales e internacionales que haya hecho Juan Felipe Sanchez Rocha con motivos laborales en el anio 2010 asi como en lo que va en el anio 2011 y una relacion de sus gastos en ambos casos.</p> <p>-Solicito una relacion de gastos de Juan Felipe Sanchez Rocha con motivo de biaticos en general del anio 2010 y de lo que va del anio 2011.</p> <p>-Solicito saber el horario y dias laborales de Juan Felipe Sanchez Rocha</p> <p>-Solicito saber si Juan Felipe Sanchez Rocha ya se sometio a los exámenes de control y confianza y cuales fueron los resultados, en caso de no haberse sometido aun quisiera saber para cuando esta programado dicho examen.</p>	<p>En respuesta su solicitud con número de folio 00277911, en lo referente al primer punto de esta, le informo que el Subdirector Jurídico de la D.G.S.P.M. hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, que el Comisario de Seguridad Pública, Lic. Juan Felipe Sánchez Rocha, no cuenta con tarjeta de crédito a su cargo ni por parte del H. Ayuntamiento, ni por parte de la Corporación.</p> <p>Respecto a lo solicitado en el segundo punto se informa que el Comisario de Seguridad Pública Municipal, actualmente percibe un salario mensual de \$46,972.75 (cuarenta y seis mil novecientos setenta y dos pesos 75/100 M.N.).</p> <p>Referente al tercer y cuarto punto de su solicitud, se manifiesta que se encuentra disponible para su consulta la información de los viáticos y viajes de los servidores públicos, relativa a la información pública de oficio del Artículo 19 Fracción III.- Directorio de Servidores Públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación, en la página web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> en la siguiente liga <a href="http://www.sanluis.gob.mx/transparencia4.php">http://www.sanluis.gob.mx/transparencia4.php</a>, pudiendo reproducir la información sin costo alguno.</p> <p>Ahora bien en relación a lo peticionado en el segundo, quinto y sexto punto de su solicitud, en los cuales requiere saber cuánto personal de seguridad pública tiene asignado el Comisario de Seguridad Pública, Lic. Juan Felipe Sánchez Rocha y su familia; el horario y días laborales del mismo, así como solicita saber si el Comisario se sometió a los exámenes de control y confianza y cuáles fueron sus resultados, se hace de su conocimiento que</p>

						esta información, se clasificó como reservada mediante Sesión de Comité de Información, de fecha 14 catorce de Septiembre del 2011 dos mil once, por encuadrar en las hipótesis establecidas en el numeral 41 fracciones I, II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí.
278011	18/08/2011	Municipio de San Luis Potosí	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Expediente integrado con motivo de la solicitud de aprobación de plano de lotificación y/o alta de fraccionamiento, que tuvo como resultado la aprobación de del plano de lotificación del Fraccionamiento Fidel Briano, cuyo número de registro le correspondió el número 3991, del 10 de diciembre de 1998. (Se solicita copia certificada de todo el expediente, desde la solicitud hasta el plano de lotificación autorizado).	En respuesta a su solicitud de información, con numero de folio 278011, misma que quedo registrada con número de expediente 443/11, en la cual solicita copia certificada de todo el expediente, desde la solicitud hasta el plano de lotificación autorizado, del fraccionamiento Fidel Briano, me permito informarle que se encuentra a su disposición en esta Unidad de Información Pública previa acreditación del pago correspondiente el expediente certificado del fraccionamiento antes referido mismo que fue proporcionado por la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano, expediente que consta de 24 fojas útiles certificadas, las cuales tienen un costo de MN\$56.75 por foja, siendo en total MN\$1,362.00, así como 2 planos certificados con un costo de MN\$340.50 por plano, siendo en total MN\$771.00, dando un total de MN\$2,133.00 del expediente certificado, lo anterior con fundamento en el capitulo XIV articulo 25 Fracción V y Capitulo IV Articulo 13 fracción I inciso b, de la ley de ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2011. El pago deberá de efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicadas en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario, en horarios de oficina de 8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.
282411	22/08/2011	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	J. Información disponible	19/09/2011	Plantilla y Directorio de Trabajadores del Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Se hace del conocimiento del peticionario, que la plantilla del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, se encuentra contenida para su consulta en el siguiente Link: <a href="http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SISTEMA%20ESTATAL%20PARA%20OEL%20DESARROLLO%20INTEGRAL%20DE%20LA%20FAMILIA%20DEL%20ESTADO/Art%3adculo%2019.%20fracc.%20III/Directorio%20de%20Servidores%20con%20Referencia%20a%20sus%20ingresos/PLANTILLA%20PERSONAL.pdf">http://201.117.193.130/InfPubEstatal2/_SISTEMA%20ESTATAL%20PARA%20OEL%20DESARROLLO%20INTEGRAL%20DE%20LA%20FAMILIA%20DEL%20ESTADO/Art%3adculo%2019.%20fracc.%20III/Directorio%20de%20Servidores%20con%20Referencia%20a%20sus%20ingresos/PLANTILLA%20PERSONAL.pdf</a> Específicamente en el apartado de la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad, ya que el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, depende de dicha Dirección, con la única salvedad de que la C. Méndez Franco Verónica Patricia, no pertenece al centro en cita.
306211	01/09/2011	Municipio de Tamazunchale	G. Información reservada	19/09/2011	¿Cuál es el grado académico y/o policiaco con que cuenta el director de la corporación municipal, el director de tránsito y el director de la policía preventiva municipal? ¿A Cuántos cursos, talleres o capacitaciones para fortalecer su desempeño	En atención a la solicitud de información, me permito hacer de su conocimiento que no es posible proporcionar la información solicitada, en virtud de que la misma se encuentra clasificada como reservada, lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y

					al interior de la corporación han acudido estos directores? ¿En qué lugar, fechas y horarios se realizaron, así como la temática y si esto representó algún costo para la corporación municipal de cuánto? También quiero saber la fecha exacta en que asumieron su cargo.	Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí .
307611	02/09/2011	Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	<u>ADJUNTO</u>	LIC. ERICKA SILVA SERNA: <u>ADJUNTO AL PRESENTE ENCONTRARA LA INFORMACION SOLICITUD.</u>
308011	02/09/2011	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	<u>ADJUNTO</u>	Estimado usuario, <u>remito a usted archivo adjunto</u> en espera que sea de su utilidad, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.
308911	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de enero del 2008	JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.- En atención a su solicitud con número de folio 00308911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de enero del 2008.”</li> </ul> La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/721/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</li> </ul> Articulo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados,

						<p>deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1016/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_ene2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_ene2008.pdf</a> Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309011	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de febrero del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de febrero del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/723/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la</li> </ul>

					<p>autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</p> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1017/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_feb2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_feb2008.pdf</a> Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>	
309111	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de marzo del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309111, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres,</li> </ul>

desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de marzo del 2008.”

La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:

- “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/725/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .

Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1018/2011 quedando de la siguiente manera:

- “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  
[http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca\\_mar2008.pdf](http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_mar2008.pdf)  
Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de

						<p>Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</p> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309211	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de abril del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309211, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de abril del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/727/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</li> </ul> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y</p>

					<p>artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1019/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_abr2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_abr2008.pdf</a> Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309311	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	<p>gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de mayo del 2008</p> <p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309311, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de mayo del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/729/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico,</li> </ul>



						<p>patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</p> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1020/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_mayo2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_mayo2008.pdf</a> Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309411	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de junio del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309411, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de junio del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p>

• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/731/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .

Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1021/2011 quedando de la siguiente manera:

• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  
[http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca\\_jun2008.pdf](http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_jun2008.pdf)  
Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.

Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!

309511	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de julio del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309511, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de julio del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/733/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</li> </ul> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1022/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de</li> </ul>
--------	------------	--	------------------------------------	------------	---	--

						<p>soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_jul2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_jul2008.pdf</a>  Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.  Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.  ¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309611	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de agosto del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ,  P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309611, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de agosto del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/735/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</li> </ul> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo</p>

					<p>autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1023/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_ago2008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/coca_ago2008.pdf</a> Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309711	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	<p>gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de septiembre del 2008</p> <p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309711, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de septiembre del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/737/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º</li> </ul>

						<p>fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</p> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1024/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Coca%20Septiembre%202008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Coca%20Septiembre%202008.pdf</a>  Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.  ¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309811	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de octubre del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ,  P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309811, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo</li> </ul>

hicieron, en el mes de octubre del 2008.”

La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:

- “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/739/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .

Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1025/2011 quedando de la siguiente manera:

- “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  
<http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Corte%20de%20Caja%20Octubre%202008.pdf>  
Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de

						<p>Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</p> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.</p> <p>¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
309911	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de noviembre del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00309911, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de noviembre del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/741/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</li> </ul> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información</p>



						<p>Pública de San Luis Potosí. Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1026/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link: <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Corte%20de%20Caja%20Noviembre%202008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Corte%20de%20Caja%20Noviembre%202008.pdf</a></li> </ul> <p>Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio. Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
310011	02/09/2011	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	gastos medicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institucion medica donde lo hicieron, en el mes de diciembre del 2008	<p>JOSÉ MENDIZABAL ORTIZ, P R E S E N T E.-</p> <p>En atención a su solicitud con número de folio 00310011, presentada por el medio electrónico INFOMEX, en el que solicita</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “gastos médicos erogados por trabajadores de soledad, nombres, desglose de medicamentos, tratamientos, institución médica donde lo hicieron, en el mes de diciembre del 2008.”</li> </ul> <p>La Jefa de Servicio Médico de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, mediante oficio de número MSGS/SMM/0115/11, dio contestación a lo que se refiere a nombres, desglose de medicamentos y tratamientos quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por medio del presente y dando contestación al oficio MSGS/UIP/743/11, le comunico a Usted que dicha información es considerada como confidencial por contener información personal que hace posible la identificación de la persona física y al tener bajo resguardo la suscrita dicha información, únicamente se podrá brindar bajo la autorización de las personas directamente afectadas y de su representante legal, lo anterior de conformidad y con lo establecido en el artículo 3º fracción X que a la letra dice: “Datos personales: toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su</li> </ul>

						<p>vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad”, así como fracción XVI .</p> <p>Artículo 44 “Las entidades, servidores públicos y demás entes obligados, deben resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial, y no podrá entregarla a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal, que se trate de información que resulte estrictamente necesaria para proteger la vida y seguridad de otras personas, o se esté frente alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 de esta Ley”, y artículo 49 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.</p> <p>Referente a los gastos médicos erogados por trabajadores e institución médica donde lo hicieron, el Tesorero de este H. Ayuntamiento dio contestación mediante oficio número MSDGS/T/1027/2011 quedando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Por lo que respecta a gastos médicos erogados por los trabajadores de soledad informo que dicha información se encuentra publicada en la página web en los cortes de caja del ejercicio 2008-Egresos y Servicios Personales – Servicios Médicos y/o cuotas de IMSS. En el siguiente link:  <a href="http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Corte%20de%20Caja%20Diciembre%202008.pdf">http://www.municipiosoledad.gob.mx/pdf/transparencia/Articulo%2019%20fraccion%20XI/Tesoreria/Corte%20de%20Caja%20Diciembre%202008.pdf</a>  Siendo Distribuidora Médica Especializada S.A. de C.V., Sociedad de Beneficencia Española A.C. Y Mar Charbel Hospital S.C. los proveedores de este servicio.</li> </ul> <p>Sin otro particular nos despedimos de usted no sin antes ponernos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.  ¡Gracias por ejercitar su derecho de acceso a la información pública!</p>
311911	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia del último informe anual del ejercicio presupuestal de la Secretaria de Seguridad Pública o de la dependencia equivalente.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <b><u>SE ADJUNTA RESPUESTA</u></b>
312311	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia de informe, protocolo, manual, lineamiento, o cualquier otro documento, que muestre la existencia de controladores de gasolina en la patrulla.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, <b><u>SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE</u></b>
312411	06/09/2011	Secretaría de	A. La solicitud corresponde	19/09/2011	Solicito copia del listado de compañías aseguradoras que fueron	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE

		Seguridad Pública del Estado	a otra dependencia		contratadas por la Secretaría de Seguridad Pública.	LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
312511	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	19/09/2011	Solicito copia de listado de bienes pertenecientes a la institución policial asegurados bajo póliza de seguros.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
312611	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	19/09/2011	Solicito copia de los contratos de seguros vigentes o documento similar, de los bienes asegurados bajo póliza de seguros.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
312811	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito normatividad orgánica de instancia disciplinaria (por ejemplo Consejo de Honor y de Justicia o similar). También su última acta de sesión celebrada.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA LA RESPUESTA</a>
315211	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia de curricula de cursos de capacitación policial para la atención de grupos vulnerables (adultos mayores, personas con capacidades diferentes, adolescentes y homosexuales)	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
316111	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia de los lineamientos que indiquen cuales son los símbolos institucionales, escudos y colores, que distingan a la institución policial, sus integrantes y equipo vehicular.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
316211	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia del diseño del escudo institucional, así como los colores oficiales usados en los uniformes, y patrullas.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">ADJUNTO LA RESPUESTA</a>
316311	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia del lineamiento, manual o protocolo donde se indique la obligación del policía a identificarse ante el ciudadano, salvo en las situaciones que pongan en riesgo la vida del agente.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA</a>
317111	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia de lineamientos, protocolos, manuales, y políticas, para el manejo de la información relacionada con las personas detenidas por la comisión de un delito.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA RESPUESTA</a>
317311	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solicito copia de manuales, protocolos, lineamientos, normatividad, así como medios de verificación, donde se indiquen las acciones adoptadas por la institución policial en relación a la equidad de género.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">SE ADJUNTA LA RESPUESTA</a>

317511	06/09/2011	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	Solcito copia del nombramiento de una mujer en una posición de mando medio o superior en los últimos cinco años.	AL RESPECTO Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 3°, FRACC. XVIII, 72, 73 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO QUE <a href="#">ADJUNTO RESPUESTA</a>
317811	06/09/2011	Oficialía Mayor	E. Información pública gubernamental	19/09/2011	Buenas tardes, serian tan amables de informarme el Programa de Capacitacion para Servidores Públicos del Estado, de septiembre a diciembre del año 2011, que en su caso se tuviere previsto.	En respuesta a su solicitud de información, me permito enviar a Usted, <a href="#">archivo que contiene el programa de capacitación solicitado.</a>
318011	06/09/2011	Secretaría de Cultura	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	19/09/2011	me podria informar a cuanto asiende la deuda externa nacional	Esta Secretaría no cuenta con dicha información, por lo que le recomendamos realizar dicha solicitud ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, donde es probable que cuenten con dichos datos.
320111	08/09/2011	Secretaría de Cultura	C. Solicitud improcedente	19/09/2011	organigrama de la unidad de enlace	Con el fin de atender su solicitud, le requerimos aclare la información requerida, ya que no se cuenta con datos relativos a la "unidad de enlace"
324411	09/09/2011	Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga 1 y 2	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	san luis potosi,s.l.p 9 de septiembre del 2011 Asunto: Solicitud de informacion A quien corresponda: La Que Suscribe Jessica Irais Arroyo Gonzalez, Alumana de la facultad de Derecho de la universidad autonoma de san luis potosi que curso actualmente el primer semestre. Me dirigo respetuosamente a esta dependencia para solicitar informacion sobre el presupuesto de ingresos destinado al parque tangamanga 1 durante el periodo de un mes del mes de agosto del presente año; esta investigacion la usare para la materia de informatica del derecho. por la atencion que sirvan prestarle a la presente les anticipo mis mas sinceros agradecimientos quedando su segura servidora Jessica Irais	Estimada Jessica Irais Arroyo Gonzalez, <a href="#">le envio la información que nos solicito</a> , esperando le sea de utilidad.
331311	12/09/2011	Instituto Potosino de la Juventud	E. Información pública gubernamental	19/09/2011	por medio del presente me perimito solicitar la siguiente informacion : nombre del personal que esa laborando en H.institucion. que tipo de prestaciones tienen los contratados bajo el regimen de contrato y nomina.	Instituto Potosino de la Juventud Dirección General Subdirección Administrativa Unidad de Información Oficio No. 441/UI/SA/DG/INPOJUVE/2011 Asunto: Respuesta de Solicitud de Información San Luís Potosí, S.L.P., a 14 de Septiembre de 2011. C. SELENE RAMOS MARTÍNEZ. P R E S E N T E.- En seguimiento a su solicitud de folio 00331311 vía INFOMEX, hago de su conocimiento que la información solicitada esta disponible en la pagina del instituto <a href="http://www.slpjoven.gob.mx">www.slpjoven.gob.mx</a> ; en el apartado de Transparencia, en el artículo: • Art.19 Fracc. III (a) Directorio de servidores con referencia a sus

						<p>ingresos</p> <p>En dicho apartado Usted encontrará una relación del personal que labora en el Instituto especificando nombre del trabajador, puesto y/o función, tipo de contrato, duración del contrato, sueldo y sus prestaciones. Sin más por el momento, esperando haber contestado satisfactoriamente a su petición, quedo de Usted.</p> <p><b>A T E N T A M E N T E</b></p> <p>DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD LIC. LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA "2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija" C.C.P. ARCHIVO.</p>
335611	14/09/2011	Unidad de Información Pública H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	CUALES SON LAS ULTIMAS REFORMAS PROMULGADAS EN EL 2011 A LAS LEYES Y CONSITITUCION	<p>Que de acuerdo a su petición, le informo que esta información se encuentra disponible para su consulta en la pagina del H. Congreso <a href="http://www.congresoslp.gob.mx">www.congresoslp.gob.mx</a>, en "Actividad Legislativa", "Decretos Expedidos." Cuyo vínculo electrónico es el siguiente: <a href="http://148.235.65.21/LIX/documentos/Act_Legislativa/decexp.pdf">http://148.235.65.21/LIX/documentos/Act_Legislativa/decexp.pdf</a></p> <p>En esta página encontrara la materia a que se refiere, quien la presenta, la fecha de aprobación y el número de Decreto que se encuentra, de igual manera la fecha de publicación en el Periódico Oficial.</p>
336411	17/09/2011	Secretaría de Finanzas	E. Información pública gubernamental	19/09/2011	<u><a href="#">Va en archivo anexo</a></u>	<p>Vista su solicitud de información, se aprecia que ésta versa sobre datos que son considerados por la Ley de Transparencia como Información Pública de Oficio, misma que según el numeral 19 fracción VI, estan disponibles en la página: <a href="http://apps.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadepublica/Dependencias.aspx?ID=0303">http://apps.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatadepublica/Dependencias.aspx?ID=0303</a></p>
336711	19/09/2011	Unidad de Información Pública H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	F. Entrega información vía Infomex	19/09/2011	se solicita documento que contenga las iniciativas presentadas ya sea por Diputados o por ciudadanos de propuestas a Leyes de Participación Ciudadana o adecuaciones a la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado de San Luis Potosí	<p>Que de acuerdo a su petición, le informo que esta información se encuentra disponible para su consulta en la pagina del H. Congreso <a href="http://www.congresoslp.gob.mx">www.congresoslp.gob.mx</a>, en "Actividad Legislativa", "Iniciativas Recibidas." Cuyo vínculo electrónico es el siguiente: <a href="http://148.235.65.21/LIX/transparencia/csp/ListIniciativas.aspx">http://148.235.65.21/LIX/transparencia/csp/ListIniciativas.aspx</a></p> <p>En esta página encontrara las iniciativas que han sido presentadas por la Ciudadanía en general, Legisladores, Grupos Parlamentarios, Presidentes Municipales y Gobernador del Estado;.donde podrá localizar las que sean de su interés.</p> <p>Asimismo le informo que estas iniciativas se encuentran en archivos PDF, para que pueda acceder a ellas.</p>